

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 101/06. Doña Ana Belén Alonso Montoya.
DNI 45595118X.
Avda. del Mar, 37, 1.º B. C.P.: 04002 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 966/06. Doña Loreto Gómez Gómez.
DNI 27186006Y.
Plaza del Monte, 5, 2.º dcha. C.P.: 04003 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Loreto Gómez Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 27 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección del menor núm. 00/21/010.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.10.06, adoptada en el expediente de menores núm. 00/21/0101, a la madre doña Teresa Gómez Mora, relativo al menor A.G.M., por el que se acuerda:

1. Aprobar Acta de condiciones del Acogimiento familiar relativa al Acogimiento Familiar definitivo, modalidad permanente, del menor A.G.M., con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 25 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se cita para ser notificado por comparecencia conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a este Organismo Autónomo, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 112 de la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria, al interesado que se relaciona para ser notificado por comparecencia, bien en esta Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta, Servicio de Coordinación Técnica, o en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, sita en Málaga, C/ Carretería, núm. 7, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Interesado: Don Pedro Montiel Cerezo.

Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos del curso previsto en el ejercicio 2004, del Plan de Formación de este Organismo, «Monitor de Tiempo Libre: Animación Juvenil»-clave MA/04, que no llegó a celebrarse.

Órgano que tramita: Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla.

Trámite: Notificación de resolución y requerimiento de documentación consistente en solicitud de devolución a través de cuenta corriente y certificado bancario acreditativo de la titularidad de la misma.

Plazo de comparecencia: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación en este Boletín Oficial del presente anuncio.

Lugar: Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, C/ Muñoz Olivé, núm. 1, 3.ª planta. Código Postal 41001, Sevilla. Teléfono: 955 035 000. Fax: 955 035 041, y Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Málaga, C/ Carretería, núm. 7. Código Postal 29008. Málaga. Teléfono: 951 040 919. Fax: 951 040 920.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000350-I/1991.

Nombre y apellidos: Maximina Gamonal Castilla.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000221-J/2005.

Nombre y apellidos: Francisca Montero Luengo.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000314-J/2003.

Nombre y apellidos: Francisca Gómez Miranda.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000126-J/2005.

Nombre y apellidos: Josefa Gómez Ramírez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000354-I/2004.

Nombre y apellidos: Luz Prats Tejada.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000561-J/1993.

Nombre y apellidos: Josefa Reina Gómez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000257-J/2006.

Nombre y apellidos: Anacleto Vázquez Vidosa.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000126-I/2006.

Nombre y apellidos: Antonia García Serrano.

Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000348-I/2006.

Nombre y apellidos: Eduardo Pérez Godoy.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Luis Carlos López Lena contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administra-

tivos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Luis Carlos López Lena.

Expediente: MA/2004/48/PA.

Infracción: Muy grave, según art. 76.1 de la Ley 7/94.

Sanción: Multa de 65.000 euros y obligación de legalizar la actuación conforme a la normativa ambiental vigente.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2323/2004.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Merino Delgado contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Ángel Merino Delgado.

Expediente: MA/2004/20/G.C./CAZ.

Infracción: Muy grave, según art. 46.1.F) del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 900 euros e indemnización de 3.906,58 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1766/2004.

Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Marcela Gallego Román contra Resolución del Delegado Provincial de Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Marcela Gallego Román.

Expediente: FL 180/04.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2038/2004.

Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.